

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2009

ODS No. 696

FECHA 25/11/2009
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA
NIT/C.C. 800168793
DIRECCIÓN CRA 70A NO. 55-51
TELÉFONO 3475000

OBJETO GENERAL IMPRESIÓN DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN PEDAGÓGICA EN OFFSET DIGITAL DE PIEZAS GRÁFICAS PARA DIFERENTES CAMPAÑAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	REF. CARTILLA, FORMATO 21 5X23 CM CERRADO, 43X23 CM ABIERTO, PAGINAS 90 2X2 EN ESMALTADO DE 115 GRS, CARATULA 4X1 EN ESMALTADO DE 300 GRS, PLATIFICADO MATE 1 CARA PARA LA PORTADA, ACABADO, ENCUADERNACIÓN HOT MELT, REFERENCIAS 1.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5,000.00	6,345	31,725,000
2	REF. PLEGABLES SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
3	REF. PLEGABLES SPADIES, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
4	REF. PLEGABLES SINIES, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS,REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
5	REF. PLEGABLES OBSERVATORIO LABORAL, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
6	REF. PLEGABLES CERES, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	810	8,100,000
7	REF. PLEGABLES RED UNIVERSITARIA, FORMATO 16X24 CM CERRADO 48X24 CM ABIERTO, TINTAS 4X4, PAPEL ESMALTADO DE 200 GR, ACABADO PLASTIFICADO MATE 2 CARAS, GRAFADO Y PLEGADO A 3 CUERPOS, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	2,712	1,356,000
8	REF. SEPARATA, FORMATO 24X34 CM CERRADO, PÁGINAS 24 A 2X2 EN PROPALIBROS DE 90 GR, CARÁTULA 4X4 TINTAS EN PROPALIBROS DE 90 GR, ACABADO PLEGADO Y COSIDO AL CABALLETE, REFERENCIAS 1	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	15,000.00	1,452	21,780,000
Total Elementos						95,361,000
IVA 16.00%						15,257,760
Valor Total						110,618,760

ANEXOS CDP N° 1000, SOLICITUD, INVITACION DIRECTA A COTIZAR, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, INVITACIÓN A COTIZAR IMAGENES IPD, ACUSE DE RECIBIDO IMAGENES IPD, COTIZACIÓN, CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES, COPIA CAMARA DE COMERCIO, COPIA RUT, COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON LOS DEBIDOS SOPORTES, COPIA RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN, COPIA CÉDULA DE CIUDADANIA CONTADORA, ANTECEDENTES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, COPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADORA, INVITACIÓN A COTIZAR INTERFAS, ACUSE DE RECIBIDO INTERFAS, COTIZACIÓN INTERFAS, INVITACIÓN A COTIZACIÓN ALL DIGITAL, ACUSE DERECHIBIDO ALL DIGITAL, COTIZACIÓN ALL DIGITAL, LISTA DE CHEQUEO.

VALOR CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE *** (\$110,618,760) INCLUIDO IVA, MÁS \$442,475 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

CLÁUSULAS

PLAZO

LA DURACION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE NOVIEMBRE 27 DE 2009 HASTA DICIEMBRE 26 DE 2009.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

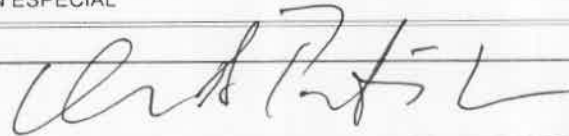
DESTINO

OFICINA DE COMUNICACION ESTRATEGICA

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTÍNEZ C.C. 79.951.203, COORDINADOR OFICINA DE COMUNICACION ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS



ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2009

FECHA 25/11/2009
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA
NIT/C.C. 800168793
DIRECCIÓN CRA 70A NO. 55-51
TELÉFONO 3475000

ODS No. 696

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN LOS ITEM DE LA PRESENTE.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN SOLO PAGO, AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PRESENTACION DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.
4. POLIZAS DEBIDAMENTE LEGALIZADAS.
5. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

LUGAR DE ENTREGA

EL MATERIAL DEBERA SER ENTREGADO EN LA OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRTEGICA UNIMEDIOS

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
DIVERSITY AND EQUITY
DEPARTMENT OF EDUCATION

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

Handwritten signature

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

10/15/2023

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2009
ODS No. 696
FECHA 25/11/2009
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA
NIT/C.C. 800168793
DIRECCIÓN CRA 70A NO. 55-51
TELÉFONO 3475000

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL OFERENTE SELECCIONADO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2009	Número	1000	Acta	0	Fecha	25/11/2009
Proyecto 40303016614-DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301020104	OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIDUALES	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20	RECURSOS CORRIENTES	110,618,760.00					
301020104	OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIDUALES	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20	RECURSOS CORRIENTES	442,475.00					

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

DATE: 10/15/50

TO: SAC, NEW YORK
FROM: SAC, NEW YORK
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible typed text]

257-11000

[Illegible typed text]

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2009

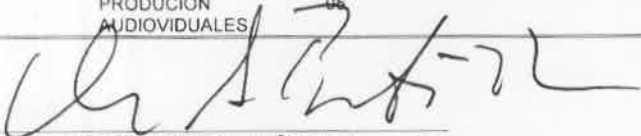
FECHA 25/11/2009
CONTRATISTA IMAGENES I.P.D. LTDA
NIT/C.C. 800168793
DIRECCIÓN CRA 70A NO. 55-51
TELÉFONO 3475000

ODS No. 696

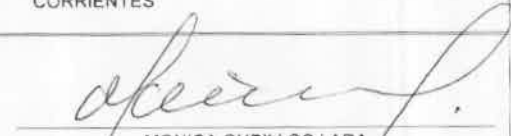
REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2009 Número 696 Acta 0 Fecha 25/11/2009
Proyecto 40303016614-DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIDUALES	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	110,618,760.00
301020104 OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVIDUALES	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	442,475.00



CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA
ORDENADOR



MONICA CUBILLOS LARA
Representante Legal

100-100000

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

X